



# Fiscalía General de la Nación

## Uruguay

### Respuesta a la solicitud de acceso a la información:

Expediente 2022-33-1-00494

|                       |        |             |               |
|-----------------------|--------|-------------|---------------|
| Nombre del documento: |        | 20220502_GP |               |
| Versión               | Autor  | Fecha       | Observaciones |
| 1.0                   | SH, SP | 02/05/2022  |               |

Fecha elaboración: 02 de mayo de 2022.

Elaborado por: Departamento de Políticas Públicas

## I. Objetivo y alcance.

El presente informe responde a una ampliación de la solicitud de acceso a la información pública establecida en el expediente 2022-33-1-00343. En dicho expediente se solicitó:

“...información sobre la cantidad de: asuntos iniciados, autos de formalización, procesos infraccionales concluidos y duración en meses de los procesos a adolescentes infractores en la ciudad de Maldonado, a lo largo del siglo XXI”.

En la ampliación de la solicitud mencionada expresada en el expediente 2022-33-1-00494 se solicita:

“...acceder de forma mensual [a la información brindada en el pedido anterior], agregando además el tipo de medida judicial según delito, el número de formalizaciones, procesos y resoluciones”.

## II. Consideraciones Metodológicas.

Los datos de este informe pueden no coincidir con los de informes anteriores debido al rezago en la carga de resultados de audiencia y a los controles de calidad realizados desde Ministerio del Interior (MI) y la Fiscalía General de la Nación (FGN). Suelen verificarse modificaciones de algunos registros de meses anteriores, los que son marginales y no alteran las tendencias descriptas.

La clasificación de denuncias se realiza en base al título, es decir, la carátula seleccionada por el funcionario de Ministerio del Interior o Fiscalía que recepciona la denuncia, según su interpretación del delito. Por lo que el mismo puede diferir del delito que el fiscal decida imputar posteriormente, en base al análisis jurídico de la situación.

Los datos sobre los adolescentes imputados se informan a partir de febrero de 2019 ya que fue el primer mes en que se comenzaron a registrar en SIPPAU los resultados de audiencia de cada persona estructurados, lo que permite el análisis estadístico posterior. A su vez, es importante informar que los indicadores “imputaciones a adolescentes” y “condena a adolescentes” refieren a la cantidad de adolescentes que fueron imputados en distintas denuncias, esto es, si un adolescente A fue imputado en las denuncias B y C, se contabilizarán dos “imputaciones a adolescentes”.

## III. Respuesta a la solicitud de información.

Debido a las características que tienen las tablas solicitadas, las mismas serán entregadas directamente, por lo que desde el Departamento de Políticas Públicas nos estaremos comunicando con el solicitante.